



Superintendencia
de Bancos de Panamá

**LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
COMUNICA:**

Mediante Resolución SBP-0130-2015 de 7 de agosto de 2015, se ordena se prorrogue el período de la Reorganización de BANCA PRIVADA D'ANDORRA (PANAMÁ), S.A., por un período adicional de noventa (90) días, que podrá ser anticipado o prorrogado por el Superintendente.

A través de esta resolución se mantienen suspendidas las operaciones de BANCA PRIVADA D'ANDORRA (PANAMÁ), S.A. mientras se complete el proceso de Reorganización del Banco.

De igual forma, se prorroga la designación del Señor JAIME DE GAMBOA GAMBOA, como Reorganizador de BANCA PRIVADA D'ANDORRA (PANAMÁ), S.A., así como Representante Legal del Banco, con las facultades y funciones que esta Superintendencia determine.

La presente Resolución comenzará a regir a partir del día sábado ocho (8) de agosto del 2015.

Panamá, 7 de agosto de 2015